



# Resolución Directoral

MAD N° 5189722

N° 66-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 04 de marzo del 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 067-2020-GR.CAJ/DSRSJ-D.G/D.ADM, Oficio N° 196-2020-GR.CAJ/DSRSJ-DG/USS, Oficio N° 198-2020-GR.CAJ/DSRSJ-DG/USS, y Memorando N° 353-2020-GR.CAJ-DSRSJ/DG, con MAD N° 5189722, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 067-2020-GR.CAJ/DSRSJ-D.G/D de fecha 03 de marzo del año 2020, la Directora de administración solicita emisión de acto resolutivo de reconocimiento de deuda año 2019, conforme al siguiente detalle:

Oficio N° 196-2020/GR.CAJ/DSRSJ-DG/USS

Nombre de la actividad	Especifica	Monto
Pago de Viáticos Referencias EE.SS (Saldo R.J. 107-2019)	23.21.22	S/. 25,170.00
Pago de Pasajes Referencias EE.SS (Saldo R.J. 107-2019)	23.25.12	S/. 330.00
Pago de combustible Referencias EE.SS (Saldo R.J. 107-2019)	23.13.11	S/. 4,233.76

Oficio N° 198-2020/GR.CAJ/DSRSJ-DG/USS

Nombre de la actividad	Especifica	Monto
Mantenimiento Preventivo de Ambulancia	23.24.13	S/. 1,126.00
Transferencia al Hospital San Javier de Bellavista	25.21.1.99	S/. 9,000.00
Pago de Viáticos al Personal de Salud n	23.21.22	S/. 1,260.00

Que, mediante Oficio N° 196-2020-GR.CAJ/DSRSJ-DG/USS, de fecha 19 de febrero del 2020, el Coordinador de la Unidad de Seguros manifiesta que habiendo recepcionado la lista de Expedientes de referencias aprobados por parte de la UDR-JAEN del año 2019, emitidos por los Establecimientos de Salud, y contando con saldo de Balance de las Resoluciones Jefaturales de Transferencia exclusiva para gastos de referencia y poder optimizar los recursos y cumplir con los gastos originados en dichas atenciones tanto del personal de salud como del establecimiento de salud ; por lo que solicita se ordene a quien corresponda proyectar la Resolución Directoral de reconocimiento de dicha deuda – 2019/SIS, en atención al inc. 37,37.1 de la Ley N° 2841 y Directiva N° 001-2007EF/77.15, art. 10° inc. 10.2 Directiva de Tesorería y sus Modificatorias, se adjunta cuadro de resumen de pago al Oficio antes citado;

Que, mediante Oficio N° 198-2020-GR.CAJ/DSRSJ-DG/USS, de fecha 19 de febrero del 2020, el Coordinador de la Unidad de Seguros manifiesta que habiendo recepcionado el Oficio N° 010-2020-GR.CAJ.DISAJ-DG/OFIC.ECON, pago de viáticos del personal de la salud, transferencias A- CLAS, mantenimiento de ambulancias, emitido por la coordinación de Unidad de Seguros, razón por la cual no se pudo devengar en el SIAF al 31/12/2019, por que se dio prioridad a los requerimientos RO; es por tal motivo que a fin de poder pagar





# Resolución Directoral

MAD N° 5189722

N° 66-2019-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

Jaén, 04 de marzo del 2020

Nombre de la actividad	Especifica	Monto
Pago de Viáticos Referencias EE.SS (Saldo RJ. 107-2019)	23.21.22	S/. 25,170.00
Pago de Pasajes Referencias EE.SS (Saldo RJ. 107-2019)	23.25.12	S/: 330.00
Pago de combustible Referencias EE.SS (Saldo RJ. 107-2019)	23.13.11	S/. 4,233.76
Mantenimiento Preventivo de Ambulancia	23.24.13	S/. 1,126.00
Transferencia al Hospital San Javier de Bellavista	25.21.1.99	S/. 9,000.00
Pago de Viáticos al Personal de Salud	23.21.22	S/. 1,260.00
		<b>TOTAL 41,119.76</b>

**ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR** el pago de la deuda reconocida en el artículo primero como compromiso devengado por la fuente de financiamiento y montos descritos en el mismo.-----

**ARTÍCULO 3°: NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas Correspondientes, y Archivo para los fines pertinentes.-----

**DISPONER**, la Difusión de la presente Resolución Directoral en el portal WEB Institucional de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.-----

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD JAÉN  
*[Signature]*  
M.C. Kelly Villalobos Sabteacruz  
C.M.P. N° 82551  
DIRECTORA GENERAL



